



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep



V - 1430

Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos  
Coordinación de Asistencia Jurídica  
Subcoordinación de Contratos y Convenios

Metepec, Estado de México, 8 de octubre del 2019

Referencia: DCAJ/1395/2019

Asunto: Revisión de contrato

Exp.: 2C.12/Innovación Tecnológica Empresarial,  
S.A. de C.V. - 74/2019

Belén Díaz Álvarez  
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

*Adquisiciones*

Por indicación del Lic. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos, en relación al oficio CAS/165/2019, de fecha 26 de septiembre del 2019, emitido por el Lic. Miguel Angel López León, Coordinador de Adquisiciones y Servicios, relacionado con la solicitud de revisión del proyecto de contrato CAS-AD-061-2019-CON-01, que tiene por objeto la Adquisición de diverso material necesario para la realización de cursos de capacitación, que permitirán atender los convenio en materia de capacitación que establecen los 27 planteles y la Unidad de Capacitación en Informática, adscrita a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, mismo que se pretende suscribir con el proveedor Innovación Tecnológica Empresarial, S.A. de C.V.

Sobre el particular, le comunico que se procedió a su revisión, y se emiten las siguientes propuestas u observaciones:

No.	Apartado	Propuesta /observación
1	Modificar en la parte superior del proemio	<b>"Contrato de adquisición de bienes"</b>
2	Modificar en el proemio	"Contrato de adquisición de <b>diverso</b> material necesario para la realización de <b>cursos</b> de capacitación, que permitirán atender los convenios en materia de capacitación que establece los 27 planteles y la Unidad de Capacitación en <b>Informática</b> , adscrita.....que celebran por una parte el <b>Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica</b> , representado por la <b>M. en H.P. Belén Díaz Álvarez</b> , Directora de .....apoderado legal, a <b>quienes</b> en los sucesivo y para los efectos de este contrato se <b>les</b> denominará como..."
3	Modificar en el antecedente único	<b>"Que la adjudicación del presente contrato se realizó a través del procedimiento de Adjudicación Directa número AA-011L5X001-E67-2019, dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26 fracción III, 42 párrafo quinto y 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a favor del "PROVEEDOR", para adquirir diverso material..."</b>
4	Modificar la declaración I.2	<b>"Que la M. en H.P. Belén Díaz Álvarez, Directora de Infraestructura y Adquisiciones del "CONALEP" como consta en el Acuerdo emitido en la Segunda Sesión Extraordinaria SE/II-18/03.01, R, de fecha 20 de abril del 2018, expedido por el Lic. Juan Manuel Mancilla López, Secretario Técnico de la Junta Directiva del "CONALEP", el 25 de abril del mismo año, cuenta con facultades para suscribir el presente contrato de</b>

Adq.

2- Oficio original x 2 Leidas



2019

EMILIANO ZARATE



		conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Estatuto Orgánico del "CONALEP", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre del 2018; función 1.9.1 del Manual General de Organización del "CONALEP"; numeral 4.2.6.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y mediante Escritura Pública No. 150,091, de fecha 11 de febrero del 2019, protocolizada ante la fe del Lic. Amando Mastachi Aguario, Notario Público No. 121 de la Ciudad de México."
5	Modificar en la declaración II.1	"...25 de marzo de <b>2003</b> , libro 84, otorgada..."
6	Modificar en la declaración II.2	"...Everardo Joel <b>Sánchez Sánchez</b> , se encuentra..."
7	Modificar en la declaración II.3	"...número <b>1729011442868</b> , expedida por el..."
8	Modificar en la declaración II.4	"...bajo el número de folio <b>G1525584</b> , cuya constancia..."
9	Modificar en la declaración II.5	"...se incluyen como objeto de <b>la sociedad: Comprar, vender, distribuir, arrendar, usar, importar, exportar y comercializar, equipos y programas de cómputo (software), partes y accesorios para computadora, sistemas y de los bienes relacionados con los mismos, entre otros.</b> "
10	Previo a la formalización del contrato, solicitar comprobante de domicilio y verificar lo establecido en la declaración II.8	
11	Modificar en la cláusula primera	" <b>PRIMERA. El objeto del presente contrato es la "adquisición de diverso material necesario para la realización de cursos de capacitación, que permitirán atender los convenios en materia de capacitación que establecen los 27 planteles y la Unidad de Capacitación en Informática, adscrita a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México", por conducto del "PROVEEDOR" para el "CONALEP", de conformidad con las especificaciones técnicas y económicas establecidas en el Anexo F: Especificaciones técnicas y económicas, a cambio de la contraprestación referida en la cláusula segunda del presente contrato.</b> "
12	Omitir en la cláusula segunda el último renglón, está repetido	" <del><b>El precio será fijo hasta la conclusión del contrato.</b></del> "
13	Modificar en el primer párrafo de la cláusula tercera, de conformidad con el numeral 11 de la ficha técnica	" <b>TERCERA: El "CONALEP" efectuará el pago en una sola exhibición por el total de las partidas entregadas por el "PROVEEDOR" quien deberá entregar los comprobantes fiscales...</b> "
14	Modificar en la cláusula sexta	"...se obliga <b>a entregar los bienes.</b> "
15	Modificar en el segundo párrafo de la cláusula séptima	"...del monto <b>máximo</b> del contrato, para..."





16	Omitir el espacio que se observa entre el título y la cláusula décima primera	
17	Modificar en el primer párrafo de la cláusula décima primera	"...de Capacitación en <b>Informática</b> , adscrita a la <b>Unidad</b> de Operación.....Ciudad de México, <b>de conformidad con el Anexo F. del presente contrato.</b> "
18	Citar punto final en el numeral 1 y 6 de la cláusula décima cuarta	
19	Modificar en el numeral 4, de la cláusula décima cuarta	"...por el monto <b>máximo.</b> "
20	Modificar en el numeral 9 de la cláusula décima cuarta	"9. Si no <b>entrega los bienes</b> dentro de la..."
21	Modificar la cláusula décima sexta, de conformidad con el apartado de penas convencionales del Anexo 1, del oficio de adjudicación	<p><b>"DÉCIMA SEXTA. De conformidad con los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 95, 96 y 97 de su Reglamento, el "CONALEP" aplicará, con motivo de incumplimientos en la entrega de los bienes, las penas convencionales siguientes:</b></p> <p><b>En el evento que el "PROVEEDOR" no entregue en tiempo y forma los bienes correspondientes a la partida adjudicada, el "PROVEEDOR" deberá cubrir una pena convencional equivalente al 10% del monto del bien no entregado de que se trate, por cada día natural de retraso.</b></p> <p><b>El monto de las penas convencionales generadas no podrá exceder el equivalente al 10% del importe total de la partida. En el supuesto de que el monto máximo de las penas alcance el límite establecidos, el "CONALEP" podrá iniciar el procedimiento de rescisión.</b></p> <p><b>El tiempo que ocupe el "CONALEP" para verificar el cumplimiento de las características y especificaciones no se computará para efectos de aplicación de penas convencionales.</b></p> <p><b>La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados al "CONALEP" por el atraso en la entrega de los bienes objeto del presente contrato.</b></p> <p><b>La notificación y cálculo de la pena convencional correspondiente, la realizará la Directora de Infraestructura y Adquisiciones del "CONALEP".</b></p>
22	Modificar en la cláusula Décima Octava	<p><b>"A. Acta Constitutiva del "PROVEEDOR"</b></p> <p><b>B. Poder Notarial del "PROVEEDOR"</b></p> <p>...</p> <p>....</p> <p>...</p> <p><b>"F. Cotización del..."</b></p>
23	Definir fecha de formalización del contrato	



24	Modificar en el apartado de firmas	POR EL "PROVEEDOR"  <b>EVERARDO JOEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ</b> <b>APODERADO LEGAL DE INNOVACIÓN</b>
25	Modificar en el párrafo posterior a las firmas	"...al <b>contrato de adquisición de bienes</b> que celebran, por una parte el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica representada por la <b>M. en H.P. Belén Díaz Álvarez, en su carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones</b> , y por la otra, <b>Innovación Tecnológica Empresarial, S.A. de C.V., representada por el Ing. Everardo Joel Sánchez Sánchez, en su carácter de Apoderado Legal</b> , con fecha..."

Por otra parte, se recomienda elaborar un acuerdo mediante el que esa Dirección realice un cotejo de los documentos originales o certificados, presentados por el proveedor para acreditar su existencia legal, así como la última modificación a su cuadro accionario, en su caso, a efecto de verificar que no se actualice el supuesto de la fracción I del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y se esté en oportunidad de formalizar el contrato que nos ocupa.

Es de destacarse que el objeto, términos, forma e implementación del instrumento es responsabilidad del área solicitante, por lo que se recomienda considerar las disposiciones establecidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como la modernización de la Administración Pública Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012 y su modificación publicada el 30 de diciembre de 2013.

Lo anterior con fundamento en el artículo 23, fracción VI, del Estatuto Orgánico del CONALEP.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**"Educación técnica para la equidad y el bienestar"**

  
**Giullieth Argelia Ibarra Godínez**  
**Coordinadora de Asistencia Jurídica**

C.c.p. Aída Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración.  
José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos.  
GAIG/EAR



Acuse

14:026

Marcos  
Copias  
Dirección

conalep  
28 SEP 2019  
Unidad Administrativa  
Corporativa de Asuntos Jurídicos

Metepec, Estado de México, 26 de septiembre de 2019

Referencia: CAS/165/2019

Asunto: Revisión de Proyecto de Contrato

No. CAS-AD-061-2019-CON-01

Exp.: 6C.4.3/Adquisición de diverso material necesario para la realización de cursos de capacitación, que permitirán atender los convenios en materia de Capacitación que establecen los 27 planteles y la Unidad de Capacitación en Informática, adscrita a la UODCMX/027/2019

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GARZA  
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el numeral 1.9.1.2 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica solicito atentamente, se revise el proyecto de contrato CAS-AD-061-2019-CON-01, relativo a la "Adquisición de diverso material necesario para la realización de cursos de capacitación, que permitirán atender los convenios en materia de capacitación que establecen los 27 planteles y la Unidad de Capacitación en Informática, adscrita a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México", contratado después de realizar varios concursos en busca de las mejores condiciones para el CONALEP, lo anterior, para contar con los elementos necesarios y proceder a la firma correspondiente.

Al respecto, me permito enviarle los siguientes documentos en copia fotostática:

- Proyecto del Contrato
- Documentación Legal y Administrativa
- Suficiencia Presupuestal
- Solicitud de Contratación (Ficha Técnica)
- Cotización del Proveedor

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

MIGUEL ANGEL LÓPEZ LEÓN  
COORDINADOR



C.c.p. Belén Díaz Álvarez. - Directora de Infraestructura y Adquisiciones.

ECO/LBFC/TRC\*ggal